

**INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A  
QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8,  
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del  
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

**DP ETICA VALOR COMPARTIDO SICAV S. A.**

Código LEI: 959800QJA90EMXC5NN48

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

| ¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <b>Sí</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <b>No</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental</b> : ____% <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> </ul> | <input type="checkbox"/> <b>Promueve características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un <b>20%</b> de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input type="checkbox"/> con un objetivo social</li> </ul> |
| <input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de <b>inversiones sostenibles con un objetivo social</b> : ____%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero <b>no realizará ninguna inversión sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Características medioambientales o sociales



### ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promocionar características medioambientales y/o sociales, manteniendo un mínimo del 20% de inversiones con objetivo sostenible sobre el patrimonio. Estos objetivos estarán alineados con los Objetivos concretos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: combatir el cambio climático y sus efectos (ODS13) y garantizar acceso a una energía sostenible asequible (ODS7).

El producto financiero toma como referencia los principios de Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UN-PRI) a través de estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos.

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Porcentaje de la cartera que contribuye a los ODS's medioambientales establecidos.
- Porcentaje de la cartera que verifica los criterios de exclusión.
- Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).
- Ranking ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) promedio de la cartera.
- Indicadores medioambientales: huella de carbono, emisiones al agua, ratio de residuos peligrosos y radioactivos.
- Indicadores sociales: diversidad de género de la junta directiva, porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes laborales.

La información de estos indicadores se obtendrá a partir de datos de proveedores externos ASG.

○ ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

La inversión con objetivo medioambiental se realizará a través de:

- Inversión directa:
  - Las inversiones en bonos verdes/azules/sociales-sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association, "ICMA") y/o los estándares que desarrolle la UE. Bonos verdes
  - Inversiones en compañías que contribuyen al menos a uno de los siguientes ODS's: adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y garantizar acceso a una energía limpia y asequible (ODS 7). Las compañías que contribuyen a los ODS deben además cumplir con el mínimo de puntuación de 67 sobre 100 (siendo 100 lo mejor y 0 lo peor) en valoración total conjunta de las 3 dimensiones ASG.
- Inversión indirecta:
  - IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG.

- IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales específicos, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG.

**¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo 1 de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento delegado UE 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas indicadas en este documento. Los indicadores más relevantes para el producto financiero serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que están impactando negativamente sobre los objetivos del producto financiero.

El proceso de identificación de los principales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros se realiza durante el proceso de selección y se revisa luego con frecuencia anual.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

- Los indicadores del cuadro 1 del Anexo I de las RTS.
- Un indicador del cuadro 2 del Anexo I de las RTS: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Un indicador del cuadro 3 del Anexo I de las RTS: Ausencia de política de derechos humanos.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

*¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Solo se invertirá en aquellas organizaciones que hayan realizado una declaración pública sobre su compromiso con las Líneas Directrices de la OCDE y/o los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. A la hora de evaluar, el producto financiero también se apoya en la información facilitada por los proveedores externos.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



#### ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✖ Sí

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

- Los indicadores del cuadro 1 del Anexo I de las RTS.
- Un indicador del cuadro 2 del Anexo I de las RTS: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Un indicador del cuadro 3 del Anexo I de las RTS: Ausencia de política de derechos humanos.

Esta información se reportará anualmente junto a la información periódica del Anexo IV de las RTS.



No

#### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Este producto financiero aplica los principios de Naciones Unidas para la inversión responsable (UN-PRI). y la propuesta para la regulación de los 'European Social Entrepreneurship Funds' promovida por la Comisión Europea. En España toman como referencia la normativa sobre ISR en Fondos de Pensiones del sistema de empleo, la circular sobre ISR de INVERCO y el foro de SPAINSIF, organización que promueve activamente la ISR de España.

A parte de los criterios puramente financieros, en la selección de cualquier activo en la cartera se aplican también criterios valorativos, negativos o excluyentes en

títulos, valores y otros instrumentos financieros emitidos o gestionados por entidades que cumplen o incurren con los criterios del ideario de referencia al que se acoge la sociedad gestora.

Para la selección de las inversiones, ANDBANK WEALTH MANAGEMENT SGIIC se apoyará en la política de inversión sostenible de la gestora. La gestora es firmante voluntario de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El producto financiero sigue los Principios de Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas, así como exclusiones, alineamiento con ODS específicos e inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. A continuación, se detalla los pasos a seguir para implementar la estrategia de integración ASG aplicada en el proceso de selección de activos de renta variable:

1. Screening – datos financieros adecuados + alto desempeño mostrado en ASG

Se identifican y seleccionan aquellas organizaciones que pasan el filtro de criterios financieros (empresas poco endeudadas, con flujo de caja positivo y con PER's por debajo de 30) y demuestran un alto desempeño en criterios ASG (puntuación de al menos 65 sobre 100 sobre los 3 criterios ASG en su conjunto, siendo 100 lo mejor y 0 lo peor)

2. Exclusión: El producto financiero no invertirá en organizaciones relacionadas con:

- La industria tabaquera
- La exploración y producción de petróleo y gas
- El carbón y otros combustibles fósiles

3. Criterios de Selección: Best in Class / Integración

Del universo de empresas obtenido que cumplen con los criterios financieros establecidos, se selecciona aquellos emisores con mejor desempeño (empresas con al menos puntuación 65 sobre 100 en su conjunto de criterios ASG, siendo 100 lo mejor y 0 lo peor), así como aquellas que actualmente no presentan un desempeño ASG destacable, pero hayan definido e integrado medidas destinadas a mejorarlo.

4. Controversias: se excluyen las inversiones en las que la metodología establecida para medir controversias indica niveles no aceptables. La revisión de controversias se actualiza anualmente con la ayuda de los datos de proveedor externo ESG.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se valorarán mediante el análisis de la evolución de los indicadores relacionados con la gobernanza establecidos en el Anexo I de las RTS.

De forma complementaria, ANDBANK realiza el seguimiento de indicadores de gobernanza a partir de información proporcionada por el proveedor externo ESG. Cualquier puntuación por debajo de 30 sobre 100, siendo 100 lo mejor y 0 lo peor será analizada y en su defecto la compañía quedará excluida.



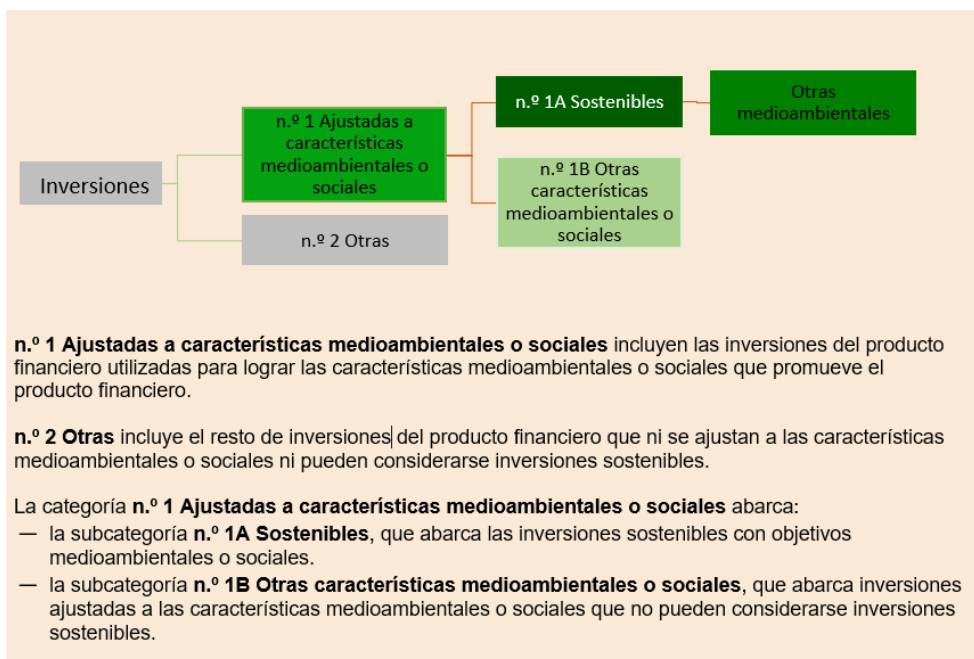
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

#### **¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?**

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 60% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 20% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



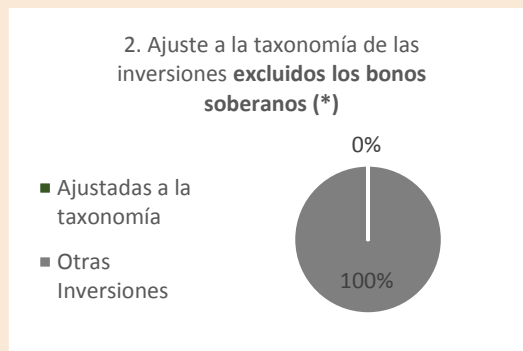
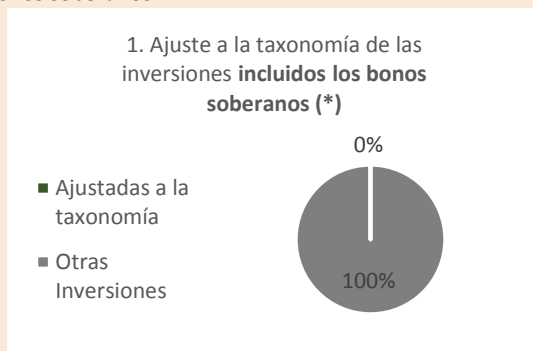
## ¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

## ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la IIF.

El producto financiero se compromete a un porcentaje mínimo de inversión con un objetivo sostenible que no se ajusta a la Taxonomía de la Unión Europea del 20% del patrimonio.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su proporción? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones dentro de «n.º 2 Otras» tendrán finalidades específicas tales como inversión, cobertura o liquidez.

Al objeto de que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del fondo, se les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/A

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

N/A

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

N/A

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>